



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0589-2016-UNHEVAL-CU

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Comité Electoral Universitario, mediante Oficio N° 0187-2016-UNHEVAL.CEU, de fecha 03.OPCT.2016, remite al Rector la Resolución N° 0842016-UNHEVAL-CEU de fecha 03.OCT.2016, que resolvió remitir el contenido de la Resolución en mención, las actas electorales de la elección del Director del Departamento Académico de Obstetricia, de los días 28 y 30.SET.2016, así como el Padrón Electoral correspondiente a fin de que proceda conforme a sus atribuciones; elevando a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), A LA Oficina Regional de Coordinación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Huánuco y al Rector para su conocimiento y fines pertinentes;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, revisado la documentación y habiendo tomado conocimiento y la propuesta respectiva, de que solo había un candidato para el Departamento Académico de Obstetricia, y de acuerdo a lo precisado en la Segunda Disposición Final y Derogatoria del Reglamento de Elecciones de Directores de los Departamentos Académicos de las Facultades de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-CU; el pleno acordó encargar, a partir de la emisión de la resolución, al Mg. Víctor Quispe Sulca, Profesor Principal, la Dirección de Departamento Académico de Obstetricia, hasta que se elija al titular; comunicando al Comité Electoral Universitario adopte las acciones complementarias que el caso requiera;

Que, el Rector remite el caso a ecretaría General con el Proveído N° 148-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **ENCARGAR** a partir de la emisión de la resolución, al **Mg. Víctor Quispe Sulca**, Profesor Principal, la Dirección de Departamento Académico de Obstetricia, hasta que se elija al titular; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **COMUNICAR** al Comité Electoral Universitario adopte las acciones complementarias que el caso requiera; por lo expuesto en los considerandos expuestos.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
VICERRECTOR ACADÉMICO
ENCARGADO DEL RECTORADO


Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA
SECRETARIA GENERAL (E)

- Distribución
 Rectorado
 -VRAcad
 VRInv-AL-OCI
 CEU-FOBST
 Transparencia-
 DCPYP
 JPPTO
 JPLAN.JRAC
 DOGA
 JPER
 UEC-
 File-UR
 OC.OT-
 OL-US
 MASM/Vam.

Lo que transcribe a D.O. para su conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL